

Aporta+

Sector de la Construcción - Plan de Pensiones

Guía para personas que trabajan por
cuenta propia

Octubre 2024

 **VidaCaixa**

Calidad, confianza y compromiso social



 **VidaCaixa**

Índice

Aporta+

 VidaCaixa

1. Te damos la bienvenida	3
2. Qué supone ser partícipe	4
3. Dónde puedes consultar y gestionar tu plan	5
4. Cómo puedes acceder a <i>Aporta+</i>	6
5. Cómo puedes darte de alta como persona usuaria	7
6. Cómo puedes darte de alta en el plan	8
6.1 Instrucciones para cumplimentar el formulario	9
7. Qué información del plan tienes disponible	13
8. Qué operativas puedes realizar desde tu plan	14
9. Cómo puedes realizar aportaciones voluntarias	15
10. Cómo puedes modificar la cuenta vinculada	17
11. Cómo puedes gestionar tus beneficiarios	18
12. Glosario	19

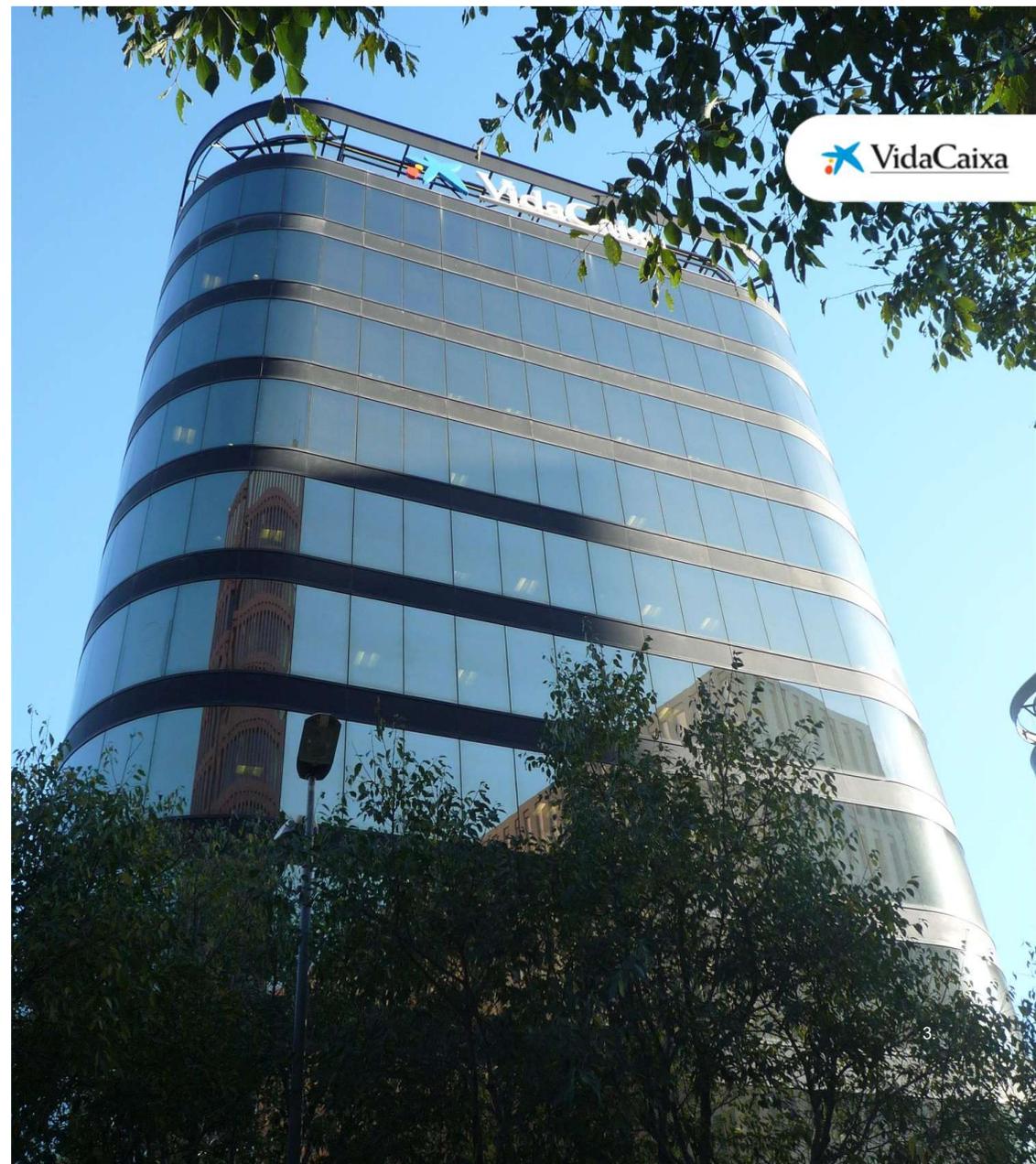
Aporta+

Te damos la bienvenida

En el nuevo Convenio General del Sector de la Construcción publicado en el BOE del 23 de septiembre de 2023, se acordó la creación del **Plan de Pensiones de Empleo Simplificado del Sector de la Construcción (PESC)**.

En VidaCaixa, como entidad gestora, [nos ponemos a tu disposición y trabajamos para ofrecerte el mejor servicio y velar por el buen funcionamiento de tu plan.](#)

Este plan supone un importante beneficio social que te va a permitir generar un ahorro para tu jubilación que, en el futuro, complementará la pensión que recibirás de la Seguridad Social y te ayudará a mantener tu calidad de vida.



Aporta+

Qué supone ser partícipe

Como persona que trabaja por cuenta propia tienes derecho a pertenecer al plan de pensiones sectorial relacionado con la actividad que realizas.

Podrás efectuar aportaciones voluntarias al plan con la finalidad de completar el ahorro para tu jubilación.

Como partícipe podrás:

- [Disponer de límites legales de aportaciones superiores.](#)
- [Realizar aportaciones voluntarias.](#)
- [Designar a tus beneficiarios](#), que son las personas que tendrán derecho a recibir las prestaciones del plan en caso de fallecimiento del partícipe.
- [Consultar la información](#) completa de tu plan de pensiones
- [Acceder a simuladores](#) exclusivos con los que podrás hacer tus propios cálculos referentes a la jubilación.



Dónde puedes consultar y gestionar tu plan

Aporta+ es tu canal de servicio digital y de autogestión, donde podrás realizar las siguientes gestiones de forma autónoma:



- **Gestionar** tus aportaciones voluntarias.
- **Modificar** tus datos personales.
- **Modificar** cuentas vinculadas.
- **Consultar** el extracto de tu plan.
- **Dar de alta** a tus beneficiarios.
- **Descargar** documentos de interés (reglamento, guía, comunicados del plan).



Aporta+ canal de consulta y autoservicio

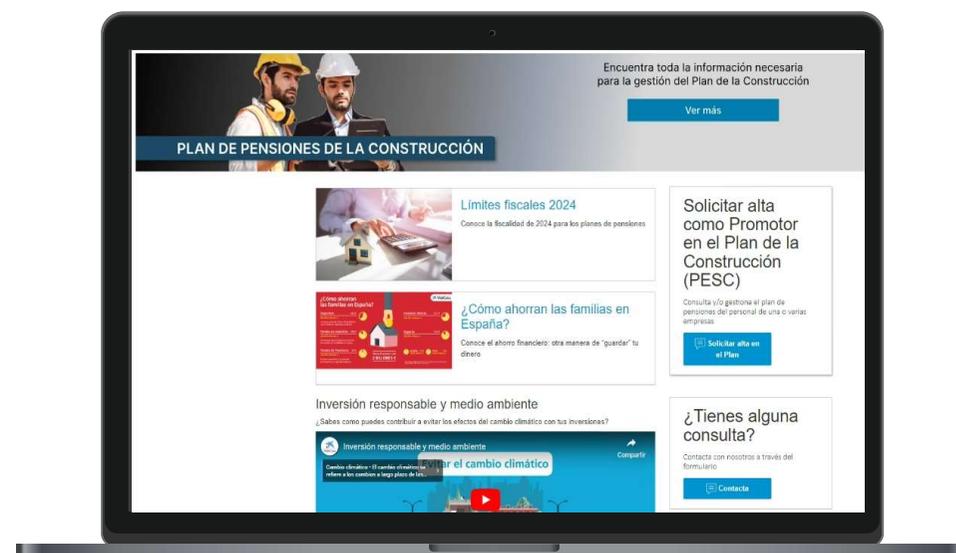
Cómo puedes acceder a Aporta+

Tienes dos opciones para acceder:

1 A través de la siguiente URL:

<https://bit.ly/aportamas-PESC>

2 A través del siguiente QR:

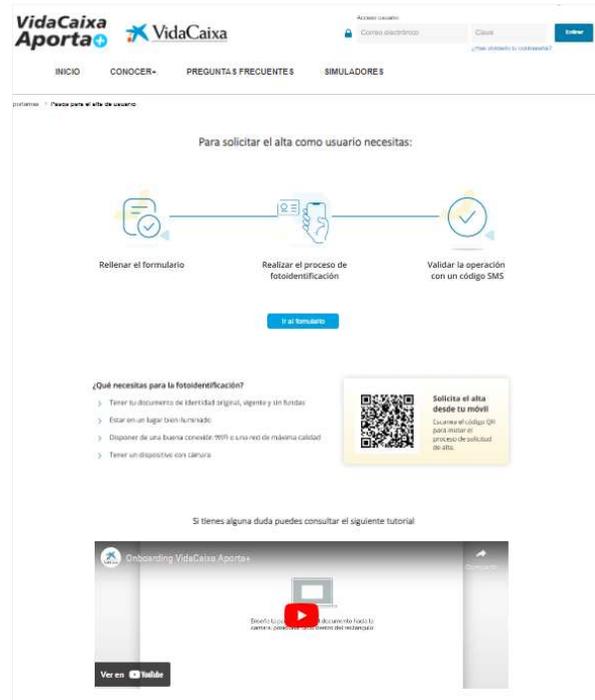


Cómo puedes darte de alta como persona usuaria

Desde Aporta+ te puedes dar de alta como persona usuaria desde cualquier dispositivo y con total seguridad.

Pasos a seguir

- 1 Rellena tus datos personales
- 2 Realiza el proceso de fotoidentificación
Ten a mano:
 - El NIF/NIE en vigor
 - Un dispositivo con cámara (ordenador/móvil/tablet)
 - Una conexión a internet
 - Un teléfono móvil para recibir las claves para firmar
- 3 Confirma el alta de usuario con el código PIN que habrás recibido por SMS en el móvil y valida el alta



Cómo puedes darte de alta en el plan

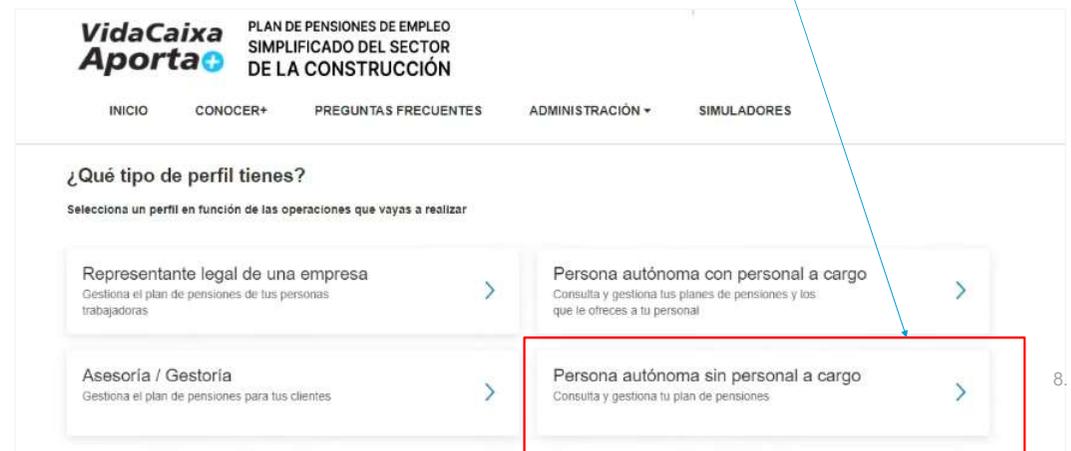
¿Quién se puede dar de alta como personas autónoma sin personal a cargo ?

- Persona física, persona que trabaja por cuenta propia con un NIF y sin personas que trabajen a su cargo
- Asesoría/Gestoría que gestiona planes para sus clientes promotores.

¿Qué necesitarás?

1. Cumplimentar el formulario de alta
2. El NIF/NIE y el documento acreditativo modelo 036/037
3. Disponer del documento acreditativo de la titularidad de la cuenta corriente del promotor autónomo
 - **No se admiten:** Recibos bancarios
 - **Sí se admiten:** Certificado de cuenta bancaria de la persona autónoma sin personal a cargo

IMPORTANTE: Después de que te llegue la confirmación de alta como usuario de Aporta+ por correo, podrás darte de alta como promotor.



Instrucciones para cumplimentar el formulario (1/4)

Al clicar sobre el perfil de persona autónoma sin personal a cargo, accederás a este formulario que has de cumplimentar:

IMPORTANTE:

PERMISOS: Debes marcar ambas casillas.

Cuando cumplimentes el formulario en el apartado de "Documentos Acreditativos", esto te permitirá:

1. Realizar consultas (la primera casilla)
2. Consultar y realizar gestiones operativas (segunda casilla)

Marcando estas dos casillas podrás hacer diferentes operativas, de lo contrario tendrás acceso limitado.

The screenshot shows a web form titled "Planes de Empleo - Formulario de alta al plan". It has a progress bar at the top with "Inicio" and "Continuar" markers. The form is divided into several sections:

- Datos del plan:** Includes a dropdown for "Plan de Pensiones de Empleo Simplificado del sector de la construcción" and a "Fecha alta al plan" field.
- Datos del partícipe:** Includes fields for "Nombre", "Primer Apellido", and "Segundo Apellido", a "Nacionalidad" dropdown, "Fecha nacimiento", "Sexo", and "Urbano" dropdowns.
- Domicilio:** Includes a "Dirección" field and a table for "Número", "Piso", "Puerto", and "Banda domicilia".
- Documentación acreditativa:** Includes a "Seleccionar actividad" button and a note: "El formato del documento no puede superar a 100".

A red box highlights the "Documentación acreditativa" section, which contains two checkboxes:

- Si el mismo declara expresamente bajo su responsabilidad que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para ser considerado autónomo o trabajador por cuenta propia, coordinado, no sujeción para autónomos y alta al plan de pensiones, Permiso: Declara que da poder su condición de autónomo o trabajador por cuenta propia lo comunicará a VidaCaixa a la mayor brevedad.
- Además, el/la declarante declara que está dado de alta en el correspondiente régimen de la Seguridad Social y que su actividad económica se encuentra dentro de los códigos CNAE establecidos para este plan de pensiones. Asimismo, declara que de terminar la actividad económica CNAE fuera del sector de la construcción, lo comunicará a VidaCaixa a la mayor brevedad.

At the bottom of the highlighted section is a "Continuar" button.

Instrucciones para cumplimentar el formulario (2/4)

PERMISOS: Detalle de las casillas a marcar:

Esta opción permite darte de alta, consultar la información y poder operar (cargar ficheros, cargar ficheros para aportaciones y acceder a información histórica):

- **El firmante declara expresamente bajo su responsabilidad que cumple con los requerimientos establecidos en la normativa vigente para ser considerado autónomo o trabajador por cuenta propia, condición necesaria para adherirse a este plan de pensiones. Asimismo, declara que de perder su condición de autónomo o trabajador por cuenta propia lo comunicará a VidaCaixa a la mayor brevedad.**
- **Además, el firmante también declara que está dado de alta en el correspondiente régimen de la Seguridad Social y que su actividad económica se enmarca dentro de los códigos CNAE establecidos para este plan de pensiones. Asimismo, declara que de cambiar de actividad económica CNAE fuera del sector de la construcción, lo comunicará a VidaCaixa a la mayor brevedad.**

DATOS PERSONALES:

En el caso de que el alta de la persona autónoma sin personal a su cargo lo hubiera realizado una asesoría o gestoría, se tendría que indicar el dato de contacto de aquellas personas que estén gestionando al autónomo con el fin de que VidaCaixa pueda contactar con ellos en caso de incidencia o dudas en la gestión:

- **Nombre y apellidos**
- **Teléfono**
- **Correo electrónico**

Instrucciones para cumplimentar el formulario (3/4)

Pasos a seguir:

- 1 Accede al enlace, lee y acepta toda la documentación contractual del alta en el plan.
- 2 Comprueba que todos los datos son correctos y confirma la solicitud.
- 3 Confirma la operación con la clave que te llegará al móvil.

IMPORTANTE:



Recuerda marcar la casilla que indica que has leído y aceptas los documentos.

Instrucciones para cumplimentar el formulario (4/4)

Al finalizar, deberás esperar **un plazo máximo de 5 días hábiles a recibir un mail de confirmación del alta**. Como promotor tienes acceso a la descarga de todos los documentos firmados:

- Solicitud de adhesión del promotor al plan
- Orden de domiciliación SEPA

 Tu solicitud será procesada en un máximo de 5 días hábiles
Si los datos son correctos, te enviaremos un email con la confirmación del alta. En caso contrario, nos pondremos en contacto contigo lo antes posible.

Resumen de la operación y documentación

Datos del promotor

Nombre social	Identificación fiscal
Constructor	CIF: B8362474
Dirección fiscal	Código postal
Calle número 13	28013
Localidad	Provincia
Madrid	Madrid
Actividad económica	Cuenta asociada
0141 - Explotación de ganado bovino para la producción de leche	ES0213005644990100090200

Datos de contacto

Nombre y Apellidos	Email
Natalia	nlbarra@vidacaixa.es
Teléfono	
616749668	

Datos del plan:

Nombre	Fecha de solicitud de alta
PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO SIMPLIFICADO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	25/06/2024

Régimen de aportaciones
El régimen de aportaciones será determinado por la legislación en el momento sectorial vigente en cada momento reflejado en las especificaciones que acompañan a este anexo

Documentación

Te recomendamos descargar la documentación contractual. Puedes solicitar estos documentos siempre que quieras a través del formulario de contacto.

-  Solicitud adhesión
-  Anexo a las especificaciones
-  Orden de domiciliación SEPA

Finalizar



Hola, Natalia

Fecha de solicitud realizada: el 25 Junio 2024 a las 12:39h



Hemos recibido correctamente tu solicitud de alta como promotor

 Tu solicitud está siendo validada. Recibirás una confirmación por correo electrónico como máximo en 5 días hábiles o, en caso contrario, nos pondremos en contacto contigo lo antes posible.

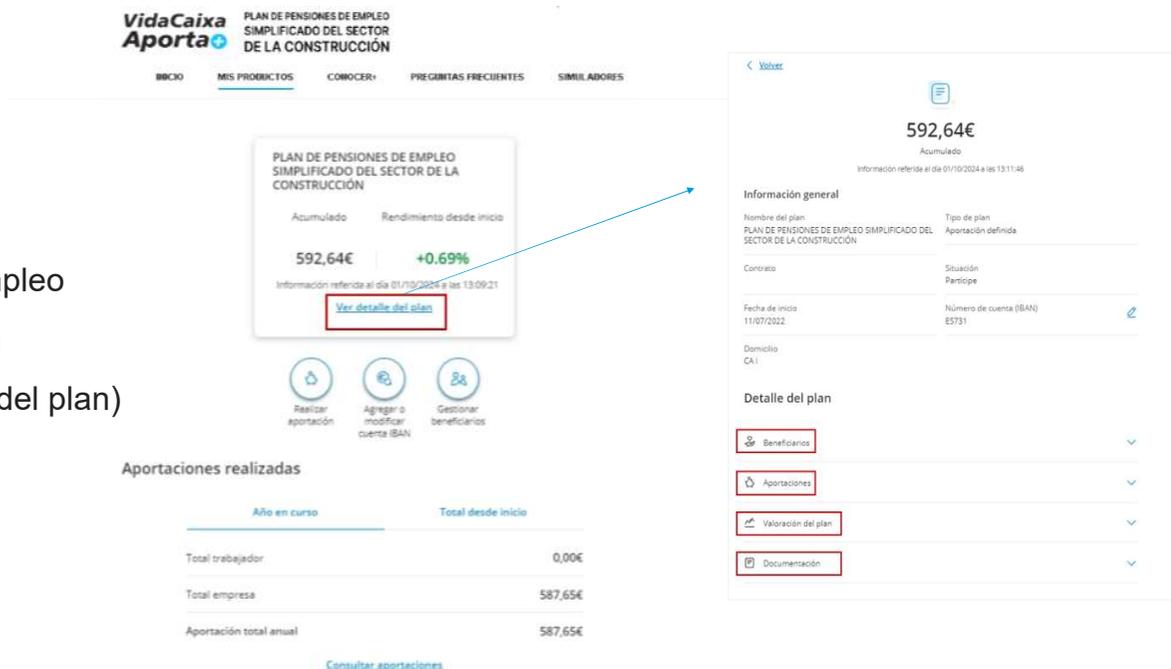
Durante este proceso de validación **no podrás acceder a los productos del plan, agregar participes ni realizar aportaciones.**

Seguimos a tu lado para lo que necesites.
El equipo de **VidaCaixa Aporta+**

Qué información del plan tienes disponible

Como persona autónoma sin personal a cargo, puedes consultar todos tus documentos en un espacio único:

- Reglamento del Plan de Pensiones de Empleo Simplificado del Sector de la Construcción
- Documento general de información (ficha del plan)
- Informes trimestrales
- Certificado de pertenencia
- Movimientos del plan
- Beneficiarios designados
- Datos de usuario



The screenshot displays the 'PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO SIMPLIFICADO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN' interface. At the top, it shows the accumulated amount of 592,64€ and a return of +0.69%. Below this, there are three main action buttons: 'Realizar aportación', 'Agregar o modificar cuenta IBAN', and 'Gestionar beneficiarios'. A table titled 'Aportaciones realizadas' shows contributions for the current year and total since the start. A 'Ver detalle del plan' button is highlighted with a red box and an arrow pointing to a detailed view on the right.

Año en curso	Total desde inicio
Total trabajador	0,00€
Total empresa	587,65€
Aportación total anual	587,65€

[Consultar aportaciones](#)

Detalle del plan

- Beneficiarios
- Aportaciones
- Valoración del plan
- Documentación

Qué operativas puedes realizar desde tu plan

Como persona trabajadora, puedes realizar todas estas operativas disponibles



- **Alta** de aportaciones voluntarias
- **Modificación** de cuentas vinculadas
- **Designación** de beneficiarios

The screenshot displays the 'VidaCaixa Aporta+' interface. At the top, there is a navigation menu with options: INICIO, MIS PRODUCTOS, CONOCER+, PREGUNTAS FRECUENTES, ADMINISTRACIÓN, and SIMULADORES. The main content area shows the 'PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO SIMPLIFICADO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN'. It displays the accumulated amount as 592,64€ and the return since the start as +0.69%. Below this, there are three circular icons representing available operations: 'Realizar aportación', 'Agregar o modificar cuenta IBAN', and 'Gestionar beneficiarios'. A table titled 'Aportaciones realizadas' shows the following data:

	Año en curso	Total desde inicio
Total trabajador		0,00€
Total empresa		587,65€
Aportación total anual		587,65€

A link 'Consultar aportaciones' is located at the bottom of the table.

Cómo puedes realizar aportaciones voluntarias

En los planes de pensiones de empleo se distinguen dos tipos de aportaciones: las que realiza la empresa para las personas que trabajan en ella (obligatorias) y las que pueden realizar las propias personas trabajadoras (voluntarias).

Como titular y participe del plan puedes realizar aportaciones voluntarias con total flexibilidad y comodidad, de forma periódica (mensuales, trimestrales, semestrales o anuales) o de forma puntual, hasta el importe que se permita legalmente.

El total máximo de aportaciones anuales que puedes realizar a cualquier sistema de previsión social es de 1.500 €, importe que podrá incrementarse en función de las contribuciones empresariales y de los límites legales establecidos en cada caso.



Año en curso	Total desde inicio
Total trabajador	0,00€
Total empresa	587,65€
Aportación total anual	587,65€

[Consultar aportaciones](#)

Pasos a seguir para realizar tus aportaciones voluntarias:

- 1 Accede a tu área personal
- 2 Selecciona la opción “Aportar”
- 3 Selecciona el tipo de aportación que quieres realizar y los importes
- 4 Confirma los datos
- 5 Firma la solicitud
- 6 Descarga la documentación

Cómo puedes realizar aportaciones voluntarias

Pasos a seguir para realizar tus aportaciones voluntarias:

- 1. Elige el tipo de operación: única, periódica o única y periódica.
- 2. Selecciona cuando quieres empezar.
- 3. Adjunta el documento de certificado de cuenta vinculada.
- 4. Acepta y lee los documentos.
- 5. Confirma los datos.
- 6. Confirma la operación con el código SMS que habrá recibido en tu móvil.

Cómo puedes modificar la cuenta vinculada



VidaCaixa Aporta+ VidaCaixa

INICIO MIS PRODUCTOS CONOCER PREGUNTAS FRECUENTES ADMINISTRACIÓN SIMULADORES

PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO SIMPLIFICADO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Acumulado 592,64€ Rendimiento desde inicio +0.69%

Información referida al día 01/10/2024 a las 13:34:10
[Ver detalle del plan](#)




Aportaciones realizadas

Año en curso	Total desde inicio
Total trabajador	0,00€
Total empresa	587,65€
Aportación total anual	587,65€

[Consultar aportaciones](#)

Agregar o modificar cuenta

Indica tu nueva cuenta

Debes adjuntar un documento para acreditar que eres el titular de la cuenta. El documento debe pesar como máximo 4MB.

Número de cuenta (IBAN)
ES00 0000 0000 0000 0000 0000

Documento acreditativo de titularidad
Pendiente

¿Qué documento puedes adjuntar?

[Continuar](#)

Pasos a seguir para realizar la modificación de la cuenta vinculada :

- Accede a tu área personal de Aporta+.
- Selecciona la opción “Mis productos”.
- Accede a través del selector situado al lado del plan.
- Adjunta el documento de certificado de cuenta vinculada.
- Acepta y lee el documento SEPA.
- Confirma los datos.
- Confirma la operación con el código SMS que habrás recibido en tu móvil.

Cómo puedes gestionar tus beneficiarios

En los planes de pensiones de empleo **es importante tener correctamente designados a los beneficiarios**.

Las personas beneficiarias tienen derecho a recibir las prestaciones del plan en caso de fallecimiento del partícipe.

Como partícipe del plan **puedes designar libremente a la persona o personas que quieras**, no obstante, si no lo hicieras existe una designación por defecto que puedes consultar en las especificaciones del plan.

	Abe en curso	Total desde inicio
Total trabajador		0,00€
Total empresa		587,65€
Aportación total anual		587,65€

Pasos a seguir para gestionar tus beneficiarios:

- Accede a tu área personal de Aporta+.
- Selecciona la opción “Mis productos”.
- Accede a través del selector situado al lado del plan.
- Completa el formulario.
- Podrás designar por defecto a sus beneficiarios o designarlos libremente.
- Podrás consultar a los beneficiarios en el área de “Mis productos”.
- Podrás modificar tus beneficiarios en cualquier momento.

Glosario

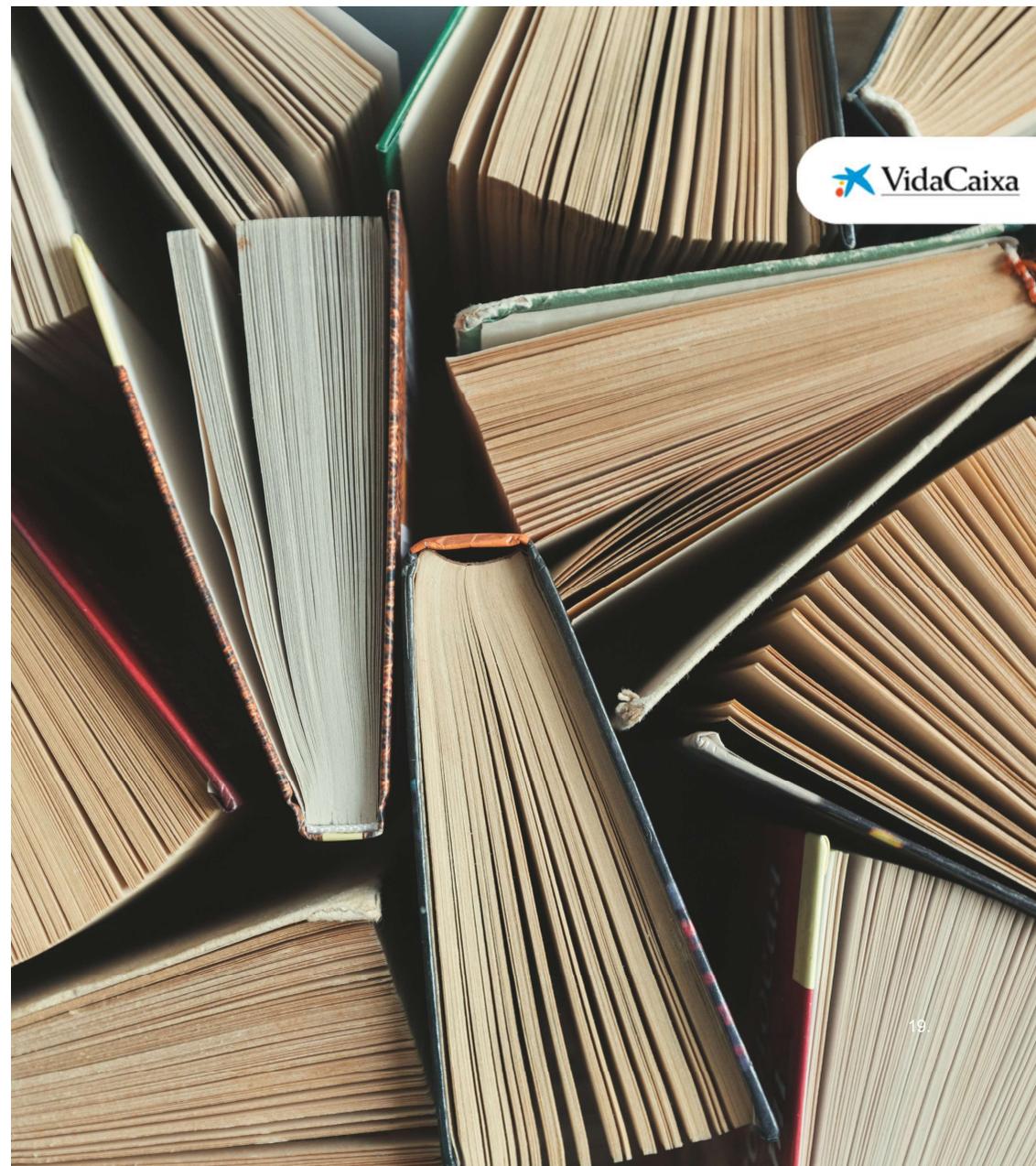
Promotor: es la persona o entidad, de cualquier tipo, que ha concebido, diseñado y puesto en marcha este producto de ahorro.

Partícipe: son las personas físicas para las que se crea el plan y que realizan las aportaciones. En el caso de los planes de pensiones de empleo simplificados, la empresa realiza aportaciones en beneficio de las personas que trabajan para ella.

Personas beneficiarias: son las personas que tienen derecho a recibir las prestaciones del plan en caso de fallecimiento del partícipe. El partícipe puede designarlas libremente.

Entidad gestora: es la encargada de gestionar los activos del plan o del fondo, tratando de maximizar su rentabilidad en relación con el perfil de riesgo que puede asumir y recibe una comisión sobre el patrimonio del fondo por sus servicios.

Comisión de control: se encarga de supervisar el funcionamiento y la ejecución del plan. Para ello, se reúne periódicamente con la entidad gestora.



MUCHAS GRACIAS